

# INFORME EJECUTIVO

N°48/2020

UAI/MS

Ejecución  
Presupuestaria al  
31/12/2019

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD

## Tabla de Contenidos

### Introducción

Evaluación de la Ejecución física – financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019.

### Desarrollo

- I - Objeto
- II - Alcance
- III - Aspectos Relevantes
- IV - Observaciones y Recomendaciones
- V - Conclusión

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N°48/2020 UAI/MS

### “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019”

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### I- OBJETO

Evaluar la ejecución física – financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido.

Adicionalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

#### II- ALCANCE

El presente Informe se elabora en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2020, y se refiere a los resultados obtenidos de las tareas de control realizadas por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, respecto de la ejecución física y financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido.

Las tareas de auditoría se desarrollaron durante el mes de marzo y abril de 2020 y se realizaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante la Resolución N° 152/2002 SGN y al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

### III- ASPECTOS RELEVANTES

#### 1- Ejecución Presupuestaria Financiera al 31/12/2019

Mediante Ley 27.467, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2019, sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 15 de noviembre de 2018 y promulgada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1094 de fecha 3/12/2018.

La Decisión Administrativa DA-2019-12-APN-JGMaprobó la distribución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

El crédito correspondiente a la Jurisdicción 41-01-MINISTERIO DE SEGURIDAD (Servicio Administrativo Financiero 343), quedó determinado en la suma de **\$ 5.784.343.104** (CINCO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO).

Dicho crédito, luego de las sucesivas modificaciones efectuadas durante el período, quedó constituido al 31/12/2019 en **\$ 6.868.462.866** (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) sin incluir los Incisos 6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.

#### 1.1. Recursos

En cuanto a la recaudación, se observa lo siguiente:

PR	TIPO	CL	CON	SCON	DESCRIPCIÓN	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.
13	12	6	1	7	Ingresos No Tributarios - Multas por Infracciones - Registro Nacional de Precusores Químicos art. 14 y 18 Ley 26.045	650.000,00	650.000,00	110.659,51	110.659,51	17,02%
	12	9	1	10	Ingresos No Tributarios - Afectaciones y Devoluciones - LEY 25.848 - SUBSIDIO	2.160.000.000,00	2.160.000.000,00	2.135.933.394,45	2.135.933.394,45	98,89%

PR	TIPO	CL	CON	SCON	DESCRIPCIÓN	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJE.
					CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS					
	14	1	1	29	Venta de Bienes y Servicios de Adm.Púb. - Venta de Bienes Varios de la Adm. Nacional	180.000,00	180.000,00	148.462,68	148.462,68	82,48%
	35	1	1	29	Disminución de Otros Activos Financieros - Disminución de Disponibilidades	0,00	37.949.552,00	0,00	0,00	0,00%
	35	1	1	29	Disminución de Otros Activos Financieros - Disminución de Disponibilidades	0,00	211.377.359,00	0,00	0,00	0,00%
22	37	9	2	3	Obtención de Préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – BID	164.512.289,00	164.057.501,00	0,00	0,00	0,00%
	37	9	2	13	Obtención de Préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – FONPLATA	625.995.659,00	415.073.088,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>						<b>2.951.337.948,00</b>	<b>2.989.287.500,00</b>	<b>2.136.192.516,64</b>	<b>2.136.192.516,64</b>	<b>71,46%</b>

Del análisis puntual de los niveles de recaudación alcanzados por cada tipo de recursos, surge que la ejecución de los Ingresos no Tributarios / Venta de Bienes y Servicios representa un 71,46% de la recaudación anual proyectada.

El recurso 12.9.1.10 Ingresos no Tributarios Devoluciones –Ley 25.484-Subsidio Cuerpo Bomberos Voluntarios alcanzó un 98,89%, mientras que el rubro Venta de Bienes y Servicios un 82,48%, este último concepto vinculado al proceso de compactación y disposición final como chatarra de vehículos.

Se observa una baja ejecución del recurso 12.6.1.7 Ingresos no Tributarios-Multas (17,02%), que se encuentra relacionado con el control del uso de precursores químicos, aunque cabe aclarar que la recaudación de este tipo de ingresos puede estar condicionada por factores no controlables por el auditado.

Cabe destacar que, del total del presupuesto asignado al MINISTERIO DE SEGURIDAD, sólo un 37,35% es financiado con Fuente de Financiamiento 13 “Recursos con Afectación específica”.

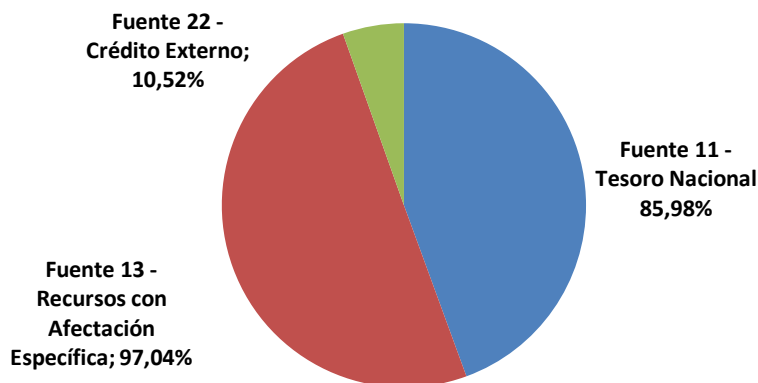
## 1.2. Gastos

Resulta de importancia mencionar que la constatación realizada no implicó en ningún caso la validación de la imputación analítica del gasto, toda vez que no se ha efectuado el análisis de la documentación respaldatoria de las registraciones presupuestarias.

### 1.2.1. Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO AL 31/12/2019	% DE EJECUCIÓN
1.1.	Tesoro Nacional	10.226.780.613,00	8.793.092.276,27	85,98%
1.3.	Recursos con Afectación Específica	2.198.779.552,00	2.133.768.829,86	97,04%
2.2.	Crédito Externo	790.507.948,00	83.180.078,01	10,52%
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>13.216.068.113,00</b>	<b>11.010.041.184,14</b>	<b>83,31%</b>

*Se incluyen en el cuadro los Incisos 6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.*



Del análisis del cuadro y gráfico precedente, se evidencia en las Fuentes de Financiamiento 11 y 13 un aceptable nivel de aprovechamiento para el período en análisis, con una ejecución que alcanza a un 85,98% y 97,04% respectivamente, y un muy bajo nivel de ejecución de la Fuente 22 con un 10,52%.

Cabe destacar que, el bajo porcentaje de ejecución financiera correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo (10,52%), se vincula con la recaudación no percibida del ejercicio, la cual se expone en el apartado 1.1 “Recurso”, bajo la descripción “Disminución de Otros Activos Financieros-Disminución de Disponibilidades”, “Obtención de préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – BID” y “Obtención de Préstamos –Del Sector Externo a Largo Plazo – FONPLATA”.

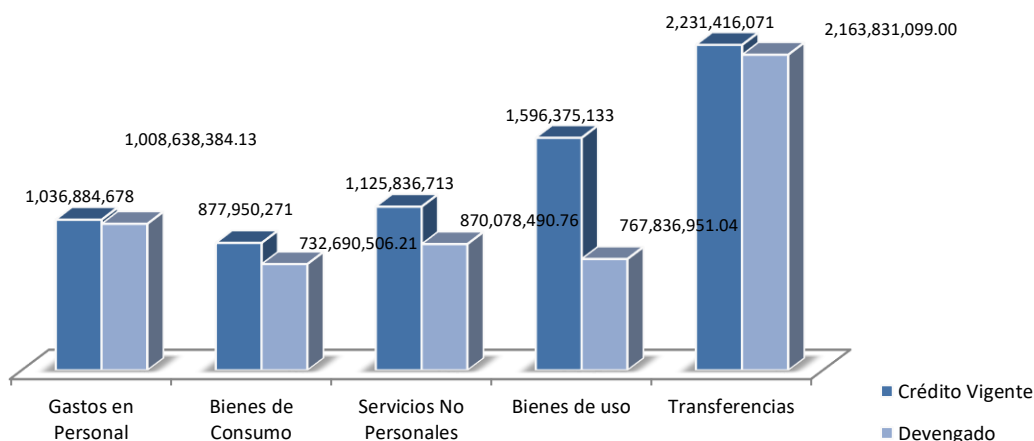
### 1.2.2. Ejecución Financiera por Objeto del Gasto

Se detalla a continuación la ejecución financiera del presupuesto al 31/12/2019, desagregada a nivel de inciso:

INCISO	CRÉDITO VIGENTE \$	DEVENGADO AL31/12/2019 \$	% DE EJECUCIÓN
1 Gastos en Personal	1.036.884.678,00	1.008.638.384,13	97,28
2 Bienes de Consumo	877.950.271,00	732.690.506,21	83,45
3 Servicios No Personales	1.125.836.713,00	870.078.490,76	77,28

4	Bienes de Uso	1.596.375.133,00	767.836.951,04	48,10
5	Transferencias	2.231.416.071,00	2.163.831.099,00	96,97
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>6.868.462.866,00</b>	<b>5.543.075.431,14</b>	<b>80,70</b>

*No se incluyen en el cuadro los Incisos6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.*



El cuadro y gráfico precedente exponen los niveles de erogaciones de cada inciso, considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento, las cuales en el caso del MINISTERIO DE SEGURIDAD son: Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, 13 – Recursos con Afectación Específica y 22 – Crédito Externo.

Como se observa, el grado de ejecución total al 31 de Diciembre de 2019, alcanza un 80,70% (OCHENTA CON 70/100), considerándose aceptable el nivel de utilización del crédito, aunque **se espera su optimización en el presente ejercicio.**

Ahora bien, si analizamos la situación de cada uno de los incisos en particular, en los casos de los Incisos 1-Gastos en Personal, 2-Bienes de Consumo y 5- Transferencias, todos ellos presentan un grado aceptable de ejecución, mientras que los Incisos 3- Servicios No Personales y 4-Bienes de Uso presentan un bajo nivel de ejecución para el período.

Asimismo, tal como se señaló en el apartado 1.2.1 - Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento, el bajo porcentaje de ejecución financiera de los incisos enunciados en el

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

párrafo precedente se vincula con la recaudación no percibida correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

### 1.3. Metas Físicas

Previo a toda consideración corresponde señalar que los responsables de cada programa presupuestario son los que tienen a cargo la formulación de las metas que perseguirá esa Unidad Ejecutora, con el fin de producir los bienes y servicios bajo su órbita. Para ello, además deben proyectar los insumos necesarios para cumplir con los objetivos, previendo mecanismos que faciliten la aplicación de ajustes a los créditos que se le asignen originalmente en el presupuesto del año.

En ese orden, la información elaborada por cada Unidad Ejecutora, luego es centralizada por la Dirección de Presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD, quien con posterioridad la presentará en los tiempos y formas requeridos por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Se expone en el ANEXO V un cuadro con los datos que surgen de los formularios Programación y Ejecución de mediciones físicas y Proyectos de Obras al 31 de diciembre de 2019. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

### 1.4. Sistemas Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT) y Registro integral de Destinatarios (RID)

En el marco de las tareas de auditoría tendientes a relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios) del MINISTERIO, la Unidad de Auditoría Interna remitió a la Subsecretaría de Gestión Administrativa la NO-2020-23574071-APN-UAI#MSG.

Al respecto, cabe aclarar que el GESTOR DE ASISTENCIAS Y TRANSFERENCIAS (GAT), permite la tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones definidas en el Decreto 1063/2016 (Art. 3°) otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



Por otra parte, el REGISTRO INTEGRAL DE DESTINATARIOS (RID), permite identificar una persona registrada que es o será candidato a percibir las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones y toda otra transferencias monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones definidas en el Decreto 1063/2016 (Art. 3°) otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

Ahora bien, en respuesta a la Nota oportunamente remitida por la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección General de Administración mediante NO-2020-23803016-APN-DGA#MSG hace saber que *“...a partir del mes de junio del año 2019 el MINISTERIO implementó los sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios). Dicho sistema actualmente se encuentra utilizado en el marco de subsidios otorgados por Ley N°25.054. A su vez, se realizaron capacitaciones para ser aplicado en el marco de subsidios otorgados en el “PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA” y el “PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACION Y GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A MUNICIPIOS”.*

En esa línea, y con el fin de constatar la información brindada por la Dirección General de Administración, la Unidad de Auditoría Interna accedió al reporte de GESTOR DE ASISTENCIAS Y TRANSFERENCIAS (GAT) y al REGISTRO INTEGRAL DE DESTINATARIOS (RID), a través de la herramienta tableau server, estableciendo como fecha de corte diciembre de 2019.

En primer término, cabe destacar que los acrónimos de pago habilitados para el MINISTERIO DE SEGURIDAD son los siguientes:

- BOMREM: Liquidaciones Remanentes/Extraordinarias Bomberos Voluntarios.
- BOMVOL: Subsidios a Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
- CCAMIA: Programa de Colaboración y Complementación AMIA.
- CCDAIA: Programa de Colaboración y Complementación DAIA.
- HISBOM: Liquidaciones Históricas Bomberos Voluntarios.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

#### **IV- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

No surgen observaciones que formular.

#### **V- CONCLUSIÓN**

Sobre la base del análisis efectuado, cabe concluir que la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 del Servicio Administrativo Financiero 343–MINISTERIO DE SEGURIDAD refleja adecuadamente las transacciones del período y presenta un razonable grado de ejecución presupuestaria con relación a los créditos asignados (83,31%), **aunque se espera su optimización en el presente ejercicio.**

En esa línea, tal como se señaló en el desarrollo del presente informe, el bajo porcentaje de ejecución financiera se vincula, en términos generales, con la recaudación no percibida correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

Finalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios), concluyéndose que no obstante la herramienta comenzó a utilizarse durante el año 2019, actualmente los sistemas se encuentran implementados.

BUENOS AIRES, 21 de abril de 2020.

#### ***Equipo de trabajo:***

Auditora Interna Titular: Dra. Beatriz R. BARAS

Auditora Adjunta General de Articulación Operativa: Dra. Lorena M. GARZILLI

Supervisora en Contabilidad, Presupuesto y Legal: Dra. Cristina LANOSA

Auditora: Dra. Natalia DI MARCO

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**INFORME  
ANALITICO  
N°48/2020  
UAI/MS  
Ejecución  
Presupuestaria al  
31/12/2019  
MINISTERIO DE  
SEGURIDAD**

**Tabla de Contenidos**

**Introducción**

Evaluación de la Ejecución física – financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019.

**Desarrollo**

- I - Objeto
- II - Alcance
- III - Limitaciones al alcance
- IV- Procedimientos aplicados
- V - Documentación e información relevada
- VI - Consideraciones Preliminares
- Capítulo I. – Aspectos Legales
- Capítulo II. – Aspectos Económico - Financieros
- Capítulo III. – Aspectos Técnicos
- VII – Observaciones y Recomendaciones
- VIII-Conclusión

**Anexos**

**ANEXO I**– Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 por Fuente de Financiamiento, Inciso y Programa.

**ANEXO II** – Ejecución Presupuestaria por Incisos y Fuentes al 31/12/2019 – Nivel Devengado.

**ANEXO III**–Ejecución Presupuestaria por Programas e Incisos al 31/12/2019 – Nivel Devengado.

**ANEXO IV**– Ejecución Presupuestaria por Programas al 31/12/2019 – Nivel Devengado.

**ANEXO V** –Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA N°48/2020 UAI/MS

### *"Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019"*

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### I- OBJETO

Evaluar la ejecución física – financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido.

Adicionalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

#### II- ALCANCE

El presente Informe se elabora en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2020, y se refiere a los resultados obtenidos de las tareas de control realizadas por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, respecto de la ejecución física y financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido.

Las tareas de auditoría se desarrollaron durante el mes de marzo y abril de 2020 y se realizaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante la Resolución N° 152/2002 SGN y al Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

### III- LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance de las tareas definidas en el planeamiento y en la ejecución de la presente auditoría no se ha visto limitado por factores o hechos de los cuales corresponda dejar constancia, en los términos del Punto 1.6.4.3 del Manual de Control Interno Gubernamental.

### IV- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Las tareas llevadas a cabo consistieron en:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable;
- ✓ Obtención de la información correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del SAF 343 al 31/12/2019, a través de los registros obrantes en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✓ Obtención de la información correspondiente a los Recursos del SAF 343 al 31/12/2019, a través de los registros obrantes en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✓ Confrontación de la información correspondiente al Crédito Inicial y Vigente con el Devengado Consumido al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Análisis y comparación de los datos obtenidos respecto del Crédito Presupuestario por Programa y Actividad, Objeto del Gasto, Fuente de Financiamiento y sus niveles de ejecución. Validación de los créditos, a través del análisis de su evolución a partir de los asignados por la Decisión Administrativa N° 12/2020 y de las modificaciones presupuestarias aprobadas al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Verificación de la ejecución de metas físicas y análisis de justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✓ Relevamiento de la implementación y grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Se deja constancia que se han considerado como gastos del período aquellos que se han “devengado”, en concordancia con lo establecido en el artículo 21º de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En cuanto a los ingresos, se han considerado los mismos en base al criterio de lo “percibido”.

## V- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELEVADA

### V.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- ✓ Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- ✓ Ley N° 27.467. Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019;
- ✓ Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156;
- ✓ Decisión Administrativa DA-2019-12-APN-JGM. Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. Distribución;
- ✓ DI-103-APN-ONP#MHA. Modificase la estructura del Presupuesto de la Administración Nacional;
- ✓ RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA. Cierre de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019.
- ✓ Decreto N° 1063/16. Aprueba la implementación de los módulos “Registro Integral de Destinatarios” (RID) y “Gestor de Asistencias y Transferencias” (GAT) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como único medio de registro, tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones, y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8º de la Ley N° 24.156 que componen el Sector Público Nacional, otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## V.2. DOCUMENTACIÓN RELEVADA

- ✓ Documentación enviada por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, en respuesta a la nota NO-2020-14445655-APN-UAI#MSG, que fue remitida a esta UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA mediante el siguiente documento oficial:

-NO-2020-16503708-APN-DPRE#MSG de fecha 12 de marzo del corriente.

- ✓ Respuesta enviada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en relación a la nota NO-2020-23574071-APN-UAI#MSG, que fue remitida a esta UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA mediante el siguiente documento oficial:

-NO-2020-2380316-APN-DGA#MSG de fecha 03 de abril del corriente.

## VI- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Mediante Nota NO-2020-14445655-APN-UAI#MSG de fecha 5 de marzo de 2020, la UAI comunicó a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el inicio de las tareas de Auditoría a realizarse con el objeto de evaluar la ejecución física – financiera del presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN – SAF 343, correspondiente al Ejercicio 2019, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido.

### **CAPITULO I: Aspectos Legales**

---

Mediante Ley 27.467, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2019, sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 15 de noviembre de 2018 y promulgada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1094 de fecha 3/12/2018.

En virtud del artículo 30 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones y el artículo 5° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, el Jefe de Gabinete de Ministros procedió a dictar la Decisión Administrativa N° 12/2019, distributiva del presupuesto.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

El artículo 8 de la mentada Decisión Administrativa, determina las facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, conforme con el detalle obrante en la Planilla Anexa (IF-2019-01407465-APN-SSP#MHA) a ese artículo, excepto las decisiones que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades o un incremento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras.

Por su parte el artículo 19 de la D.A. N° 12/2019, establece que las cuotas de compromiso y de devengado asignadas a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, mediante resolución del Secretario de Hacienda o disposición del Subsecretario de Presupuesto, según corresponda, podrán ser modificadas a través de acto administrativo de quien ejerza las funciones de Coordinación Administrativa a nivel de Secretario o Subsecretario o los Titulares de cada Sub-jurisdicción y de Organismos que cuenten con Servicio Administrativo Financiero propio, para los entes de la Administración Central, o la máxima autoridad en el caso de los organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la Planilla (IF-2019-01407590-APN-SSP#MHA) a ese artículo, facultándose a la SECRETARÍA DE HACIENDA para introducir modificaciones en las condiciones antes señaladas y a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO para dictar las normas aclaratorias y/o complementarias que resulten necesarias para su mejor cumplimiento.

## **CAPITULO II: Aspectos Económicos - Financieros**

---

### **1. PRESUPUESTO**

Previo a verificar el grado de ejecución financiera al 31/12/2019, se procedió a constatar si los créditos asignados mediante la Decisión Administrativa N° 12/2019 sufrieron modificaciones presupuestarias.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



### 1.1. CRÉDITOS APROBADOS

Tal como se señaló precedentemente, la Decisión Administrativa DA-2019-12-APN-JGMaprobó la distribución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

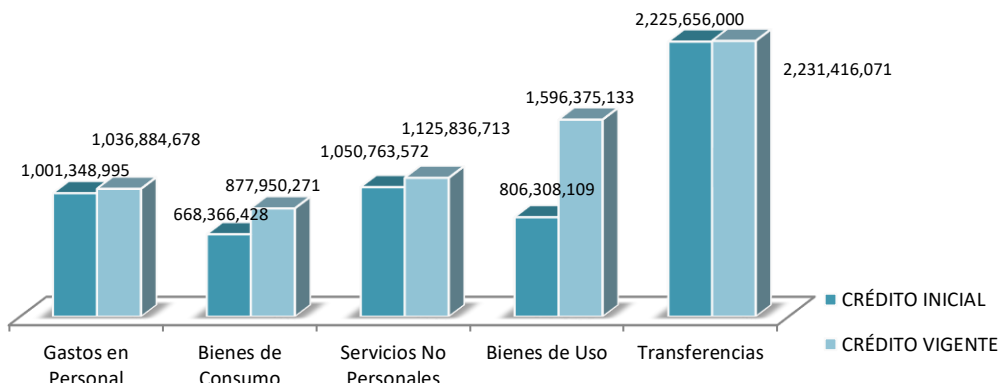
El crédito correspondiente a la Jurisdicción 41-01-MINISTERIO DE SEGURIDAD (Servicio Administrativo Financiero 343), quedó determinado en la suma de **\$ 5.784.343.104** (CINCO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO).

En relación a lo expuesto, se detalla a continuación el estado de evolución de los créditos del MINISTERIO DE SEGURIDAD durante el transcurso del ejercicio 2019, partiendo de las asignaciones crediticias originalmente establecidas para cada Inciso por Decisión Administrativa DA-2019-12-APN-JGM.

### GASTOS

	INCISO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO VIGENTE AL 31/12/2019
1	Gastos en Personal	1.001.348.995	35.535.683	1.036.884.678
2	Bienes de Consumo	668.366.428	209.583.843	877.950.271
3	Servicios No Personales	1.050.763.572	75.073.141	1.125.836.713
4	Bienes de Uso	806.308.109	790.067.024	1.596.375.133
5	Transferencias	2.225.656.000	5.760.071	2.231.416.071
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>5.752.443.104</b>	<b>1.116.019.762</b>	<b>6.868.462.866</b>

*Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia. No se incluyen en el cuadro los Incisos 6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.*



Ahora bien, para mejor proveer se detallan a continuación las modificaciones presupuestarias operadas durante el ejercicio 2019 de todos los incisos, incluyendo las correspondientes al Inciso 6: Activos financieros y 9: Erogaciones Figurativas:

INCISO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO VIGENTE AL 31/12/2019
1 Gastos en Personal	\$ 1.001.348.995	\$ 35.535.683	\$1.036.884.678
2 Bienes de Consumo	\$ 668.366.428	\$ 209.583.843	\$ 877.950.271
3 Servicios No Personales	\$ 1.050.763.572	\$ 75.073.141	\$ 1.125.836.713
4 Bienes de Uso	\$ 806.308.109	\$ 790.067.024	\$ 1.596.375.133
5 Transferencias	\$ 2.225.656.000	\$ 5.760.071	\$ 2.231.416.071
6 Activos Financieros	\$ 353.570.976	\$ 136.488.006	\$ 490.058.982
9 Erogaciones Figurativas	\$ 5.598.884.002	\$ 258.662.263	\$ 5.857.546.265
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 11.704.898.082</b>	<b>\$ 1.511.170.031</b>	<b>\$ 13.216.068.113</b>

**Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia.**

Corresponde señalar que la diferencia observada entre el crédito inicial expuesto en el cuadro que antecede(\$ 11.704.898.082 -ONCE MIL SETESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS-), y el crédito aprobado por la Decisión Administrativa anteriormente mencionada, responde, por una parte, a que en el cuadro se han considerado los créditos asignados al Inciso 9 – Erogaciones Figurativas y al

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Inciso 6 – Activos Financieros, y por otra parte, a la existencia de Gastos Reservados imputados a la partida presupuestaria 3.9.2. de Fuente de Financiamiento 11, por la suma de \$ 31.900.000 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL).

Cabe aclarar que las Erogaciones Figurativas son las Contribuciones a la Administración Central, Organismos Descentralizados y de Instituciones de Seguridad Social destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Tal como se observa en el cuadro precedente, el crédito inicial del período bajo análisis es de \$ 11.704.898.082 (ONCE MIL SETESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS) y el crédito vigente asciende a \$ 13.216.068.113 (TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE), lo que indica que se produjo un aumento en el presupuesto de la Jurisdicción por un monto de \$ 1.511.170.031 (MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL TREINTA Y UNO).

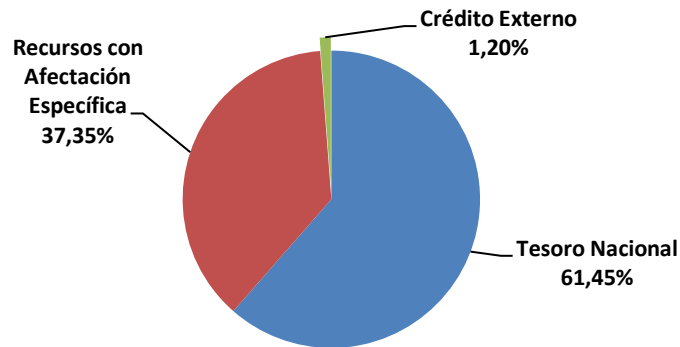
Asimismo, se ha evidenciado que el Servicio Administrativo Financiero 343-MINISTERIO DE SEGURIDAD hizo uso de la facultad prevista en el artículo 12º de la citada Decisión Administrativa, es decir, se efectuaron compensaciones de crédito entre partidas con montos indicativos.

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Los recursos asignados para el año 2019, quedaron conformados de la siguiente forma:

F. de F.	DENOMINACION	IMPORTE	%
11	Tesoro Nacional	3.554.679.104	61,45
13	Recursos con Afectación Específica	2.160.300.000	37,35
22	Crédito Externo	69.364.000	1,20
TOTAL		5.784.343.104	100

***No se incluyen en el cuadro los Incisos 6: Activos Financieros y 9 Erogaciones Figurativas.***



Del gráfico surge que los recursos presupuestados para la fuente de financiamiento 11 representan un 61,45% del total para el año 2019, mientras que los recursos de las fuentes de financiamiento 13 y 22 representan un 37,35% y 1,20% respectivamente.

## 2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### 2.1. RECURSOS

En cuanto a la recaudación, se observa lo siguiente:

PR	TIPO	CL	CON	SCON	DESCRIPCIÓN	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.
13	12	6	1	7	Ingresos No Tributarios - Multas por Infracciones - Registro Nacional de Precusores Químicos art. 14 y 18 Ley 26.045	650.000,00	650.000,00	110.659,51	110.659,51	17,02%
	12	9	1	10	Ingresos No Tributarios - Afectaciones y Devoluciones - LEY 25.848 - SUBSIDIO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.160.000.000,00	2.160.000.000,00	2.135.933.394,45	2.135.933.394,45	98,89%
	14	1	1	29	Venta de Bienes y Servicios de Adm.Púb. - Venta de Bienes Varios de la Adm. Nacional	180.000,00	180.000,00	148.462,68	148.462,68	82,48%
	35	1	1	29	Disminución de Otros Activos Financieros - Disminución de Disponibilidades	0,00	37.949.552,00	0,00	0,00	0,00%

PR	TIPO	CL	CON	SCON	DESCRIPCIÓN	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.
22	35	1	1	29	Disminución de Otros Activos Financieros - Disminución de Disponibilidades	0,00	211.377.359,00	0,00	0,00	0,00%
	37	9	2	3	Obtención de Préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – BID	164.512.289,00	164.057.501,00	0,00	0,00	0,00%
	37	9	2	13	Obtención de Préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – FONPLATA	625.995.659,00	415.073.088,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>						<b>2.951.337.948,00</b>	<b>2.989.287.500,00</b>	<b>2.136.192.516,64</b>	<b>2.136.192.516,64</b>	<b>71,46%</b>

Del análisis puntual de los niveles de recaudación alcanzados por cada tipo de recursos, surge que la ejecución de los Ingresos no Tributarios / Venta de Bienes y Servicios representa un 71,46% de la recaudación anual proyectada.

El recurso 12.9.1.10 Ingresos no Tributarios Devoluciones –Ley 25.484-Subsidio Cuerpo Bomberos Voluntarios alcanzó un 98,89%, mientras que el rubro Venta de Bienes y Servicios un 82,48%, este último concepto vinculado al proceso de compactación y disposición final como chatarra de vehículos.

Se observa una baja ejecución del recurso 12.6.1.7 Ingresos no Tributarios-Multas (17,02%), que se encuentra relacionado con el control del uso de precursores químicos, aunque cabe aclarar que la recaudación de este tipo de ingresos puede estar condicionada por factores no controlables por el auditado.

Cabe destacar que, del total del presupuesto asignado al MINISTERIO DE SEGURIDAD, sólo un 37,35% es financiado con Fuente de Financiamiento 13 "Recursos con Afectación específica".

## 2.2. EJECUCIÓN DEL GASTO

En los ANEXOS I, II, III y IV adjuntos al presente Informe, se expone a nivel analítico la ejecución presupuestaria del SAF 343 al 31 de Diciembre de 2019, desagregada por Fuentes de Financiamiento, Programas e Incisos.

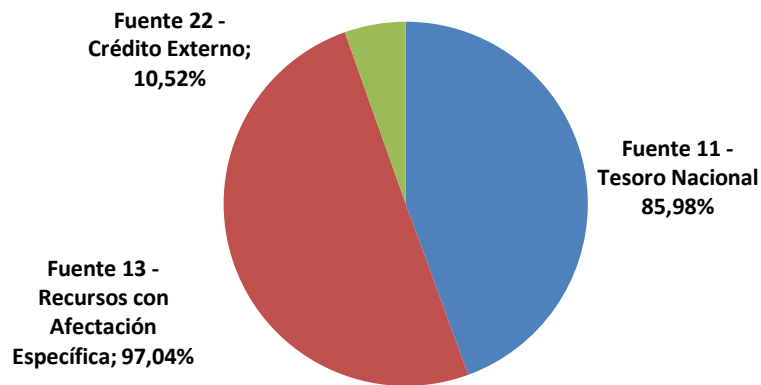
CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Resulta de importancia mencionar que la constatación realizada no implicó en ningún caso la validación de la imputación analítica del gasto, toda vez que no se ha efectuado el análisis de la documentación respaldatoria de las registraciones presupuestarias.

### 2.2.1. Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO AL 31/12/2019	% DE EJECUCIÓN
1.1.	Tesoro Nacional	10.226.780.613,00	8.793.092.276,27	85,98%
1.3.	Recursos con Afectación Específica	2.198.779.552,00	2.133.768.829,86	97,04%
2.2.	Crédito Externo	790.507.948,00	83.180.078,01	10,52%
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>13.216.068.113,00</b>	<b>11.010.041.184,14</b>	<b>83,31%</b>

*Se incluyen en el cuadro los Incisos 6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.*



Del análisis del cuadro y gráfico precedente, se evidencia en las Fuentes de Financiamiento 11 y 13 un aceptable nivel de aprovechamiento para el período en análisis, con una ejecución que alcanza a un 85,98% y 97,04% respectivamente, y un muy bajo nivel de ejecución de la Fuente 22 con un 10,52%.

Cabe destacar que, el bajo porcentaje de ejecución financiera correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo (10,52%), se vincula con la recaudación no percibida

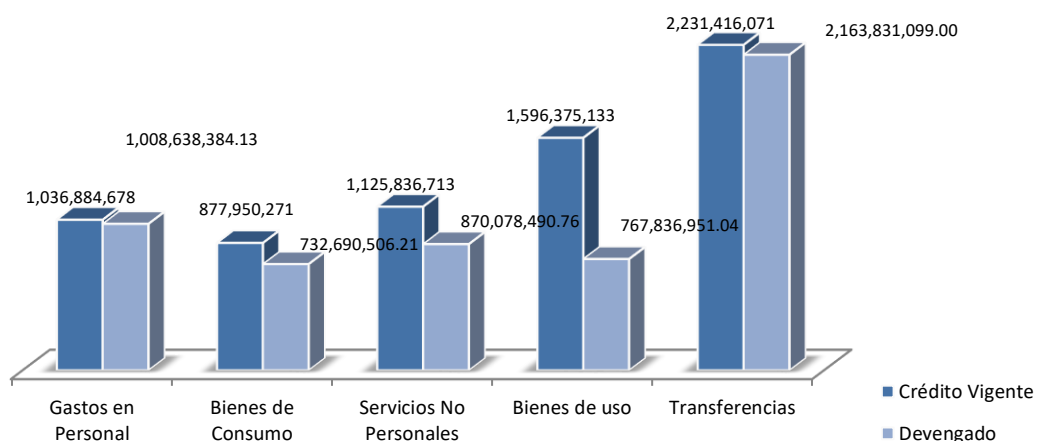
del ejercicio, la cual se expone en el acápite 2. "Análisis de la Ejecución Presupuestaria", apartado 2.1 "Recurso", bajo la descripción "Disminución de Otros Activos Financieros-Disminución de Disponibilidades", "Obtención de préstamos - Del Sector Externo a Largo Plazo – BID" y "Obtención de Préstamos –Del Sector Externo a Largo Plazo – FONPLATA".

### 2.2.2. Análisis de la Ejecución Financiera por Objeto del Gasto

Se detalla a continuación la ejecución financiera del presupuesto al 31/12/2019, desagregada a nivel de inciso:

INCISO	CRÉDITO VIGENTE \$	DEVENGADO AL31/12/2019 \$	% DE EJECUCIÓN
1 Gastos en Personal	1.036.884.678,00	1.008.638.384,13	97,28
2 Bienes de Consumo	877.950.271,00	732.690.506,21	83,45
3 Servicios No Personales	1.125.836.713,00	870.078.490,76	77,28
4 Bienes de Uso	1.596.375.133,00	767.836.951,04	48,10
5 Transferencias	2.231.416.071,00	2.163.831.099,00	96,97
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>6.868.462.866,00</b>	<b>5.543.075.431,14</b>	<b>80,70</b>

*No se incluyen en el cuadro los Incisos6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados.*



El cuadro y gráfico precedente exponen los niveles de erogaciones de cada inciso, considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento, las cuales en el caso del MINISTERIO DE SEGURIDAD son: Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, 13 – Recursos con Afectación Específica y 22 – Crédito Externo.

Como se observa, el grado de ejecución total al 31 de Diciembre de 2019, alcanza un 80,70% (OCHENTA CON 70/100), considerándose aceptable el nivel de utilización del crédito, aunque **se espera su optimización en presente ejercicio**.

Ahora bien, si analizamos la situación de cada uno de los incisos en particular, en los casos de los Incisos 1-Gastos en Personal, 2-Bienes de Consumo y 5- Transferencias, todos ellos presentan un grado aceptable de ejecución, mientras que los Incisos 3- Servicios No Personales y 4-Bienes de Uso presentan un bajo nivel de ejecución para el período.

Asimismo, tal como se señaló en el acápite 2.2.1 - Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento, el bajo porcentaje de ejecución financiera de los incisos enunciados en el párrafo precedente se vincula con la recaudación no percibida correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

### 2.2.3. Análisis de la Ejecución Financiera por Categorías Programáticas

La distribución del gasto por programa a nivel devengado al 31/12/2019, es la siguiente:

PROGRAMA		CRÉDITO VIGENTE \$	DEVENGADO AL 31/12/2019 \$	% DE EJECUCIÓN
1	Actividades Centrales	2.133.960.299,00	1.804.691.373,32	84,57
38	Acciones Inherentes al Equipamiento	206.038.032,00	187.919.901,06	91,21
41	Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investig. del Delito Org.	145.536.997,00	138.229.939,73	94,98
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	64.789.204,00	62.384.338,99	96,29
43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	2.559.754.977,00	2.442.256.685,36	95,41
44	Acciones de Formación y Capacitación	335.829.877,00	117.839.500,07	<b>35,09</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



PROGRAMA		CRÉDITO VIGENTE \$	DEVENGADO AL 31/12/2019 \$	% DE EJECUCIÓN
45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	78.578.011,00	74.346.023,19	94,61
46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	74.117.836,00	29.212.969,07	<b>39,41</b>
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	64.536.113,00	60.156.383,28	93,21
48	Proyectos Especiales en Seg.Pública	1.694.850.502,00	687.007.801,07	<b>40,54</b>
93	Erog. Fig. a la Caja de Retiros, Jub. y Pensiones de la PFA	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	100,00
94	Erog. Fig. a la GNA (FONPLATA)	311.540.726,00	0,00	0,00
95	Erog. Fig. a la PNA (FONPLATA)	140.009.270,00	0,00	0,00
98	Aplicaciones Financieras	530.000,00	0,00	0,00
99	S/D	150.269,00	150.269,00	100,00
<b>TOTALES</b>		<b>13.216.068.113,00</b>	<b>11.010.041.184,14</b>	<b>83,31%</b>

*Se incluyen en el cuadro los Incisos6: Activos Financieros, 9 Erogaciones Figurativas y Gastos Reservados*

Como se observa, el grado de ejecución al 31 de Diciembre de 2019, desagregado por programa y sin tener en cuenta aquellos relativos a erogaciones y aplicaciones financieras, en el 70% (SENTENTA) de los casos presenta un nivel de ejecución aceptable.

En el caso del 30% (TREINTA) restante, conformado por los programas N°44 "Acciones de Formación y Capacitación"; N° 46 "Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras"; y N° 48 "Proyectos Especiales en Seguridad Pública", su nivel de ejecución resulta inferior al 50%.

Asimismo, tal como se señaló en el acápite 2.2.1 - Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento, el bajo porcentaje de ejecución financiera de los programas enunciados en el párrafo precedente se vincula con la recaudación no percibida correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

En el ANEXO al presente informe, se desarrolla una descripción de cada Programa Presupuestario, de acuerdo a lo establecido por la mencionada Decisión Administrativa N° 12/2019.

### Ejecución por Órdenes de Pago y Fondo Rotatorio

La ejecución de los Incisos 2 "Bienes de Consumo", 3 "Servicios no Personales" y 4 "Bienes de Uso", desagregada por Órdenes de Pago y por Fondo Rotatorio es la siguiente:

Informe Analítico N°48/2020 UAI MS – "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 – MINISTERIO DE SEGURIDAD"

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Concepto	Órdenes de Pago (a)	%	Fondos Rotatorios (b)	%	TOTAL
Bienes de Consumo	727.146.908,92	99,24%	5.543.597,29	0,76%	732.690.506,21
Servicios No Personales	838.596.073,57	96,38%	31.482.417,19	3,62%	870.078.490,76
Bienes de Uso	767.429.079,43	99,95%	407.871,61	0,05%	767.836.951,04
<b>TOTAL</b>	<b>2.333.172.061,92</b>	<b>98,42%</b>	<b>37.433.886,09</b>	<b>1,58%</b>	<b>2.370.605.948,01</b>

Del análisis se desprende que durante el año 2019 el porcentaje de gastos que se canalizaron a través del fondo rotatorio fue del 1,58% respecto del devengado del período bajo análisis.

### 2.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

Previo a toda consideración corresponde señalar que los responsables de cada programa presupuestario son los que tienen a cargo la formulación de las metas que perseguirá esa Unidad Ejecutora, con el fin de producir los bienes y servicios bajo su órbita. Para ello, además deben proyectar los insumos necesarios para cumplir con los objetivos, previendo mecanismos que faciliten la aplicación de ajustes a los créditos que se le asignen originalmente en el presupuesto del año.

En ese orden, la información elaborada por cada Unidad Ejecutora, luego es centralizada por la Dirección de Presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD, quien con posterioridad la presentará en los tiempos y formas requeridos por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Se expone en el ANEXO V un cuadro con los datos que surgen de los formularios Programación y Ejecución de mediciones físicas y Proyectos de Obras al 31 de diciembre de 2019. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

## CAPITULO III: Aspectos Técnicos

En el marco de las tareas de auditoría tendientes a relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

(Registro integral de Destinatarios) del MINISTERIO, la Unidad de Auditoría Interna remitió a la Subsecretaría de Gestión Administrativa la NO-2020-23574071-APN-UAI#MSG.

Al respecto, cabe aclarar que el GESTOR DE ASISTENCIAS Y TRANSFERENCIAS (GAT), permite la tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones definidas en el Decreto 1063/2016 (Art. 3°) otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

Por otra parte, el REGISTRO INTEGRAL DE DESTINATARIOS (RID), permite identificar una persona registrada que es o será candidato a percibir las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones y toda otra transferencias monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones definidas en el Decreto 1063/2016 (Art. 3°) otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

Ahora bien, en respuesta a la Nota oportunamente remitida por la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección General de Administración mediante NO-2020-23803016-APN-DGA#MSG hace saber que *"...a partir del mes de junio del año 2019 el Ministerio implementó los sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios). Dicho sistema actualmente se encuentra utilizado en el marco de subsidios otorgados por Ley N°25.054. A su vez, se realizaron capacitaciones para ser aplicado en el marco de subsidios otorgados en el "PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA" y el "PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACION Y GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A MUNICIPIOS"*.

En esa línea, y con el fin de constatar la información brindada por la Dirección General de Administración, la Unidad de Auditoría Interna accedió al reporte de GESTOR DE ASISTENCIAS Y TRANSFERENCIAS (GAT) y al REGISTRO INTEGRAL DE DESTINATARIOS (RID), a través de la herramienta tableau server, estableciendo como fecha de corte diciembre de 2019.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

En primer término, cabe destacar que los acrónimos de pago habilitados para el MINISTERIO DE SEGURIDAD son los siguientes:

- BOMREM: Liquidaciones Remanentes/Extraordinarias Bomberos Voluntarios.
- BOMVOL: Subsidios a Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
- CCAMIA: Programa de Colaboración y Complementación AMIA.
- CCDAIA: Programa de Colaboración y Complementación DAIA.
- HISBOM: Liquidaciones Históricas Bomberos Voluntarios.

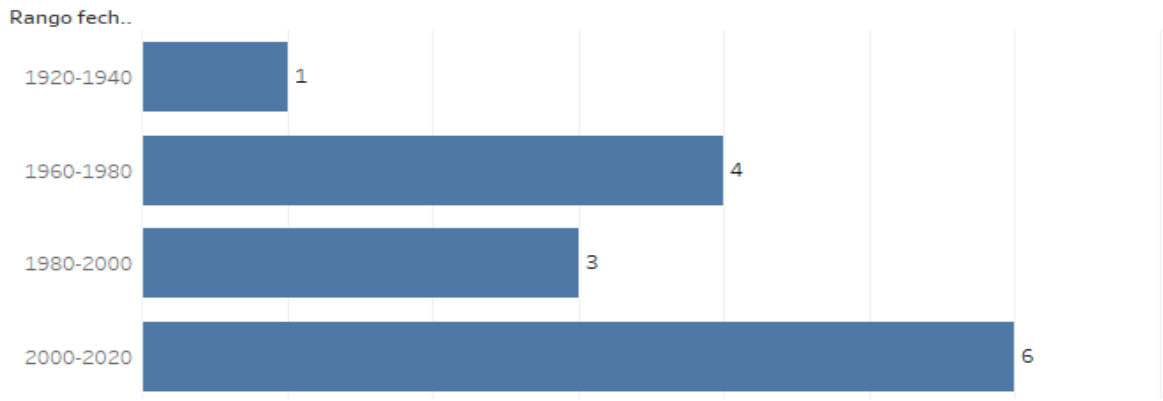
A continuación, se exponen los resultados obtenidos de las consultas efectuadas por cada acrónimo de pago habilitado para el MINISTERIO:

**BOMREM: Liquidaciones Remanentes/Extraordinarias Bomberos Voluntarios.**

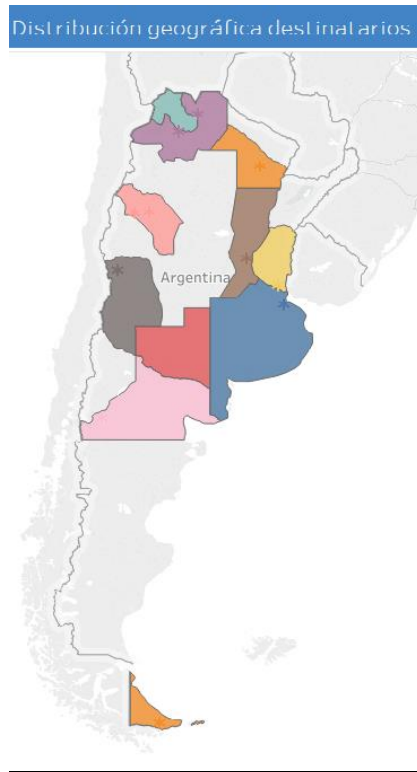
Cantidad de destinatarios registrados 14

Monto total General de Asistencias y Transferencias: \$ 15.113.972,88

Cantidad de destinatarios registrados por rango de inicio de actividades



CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

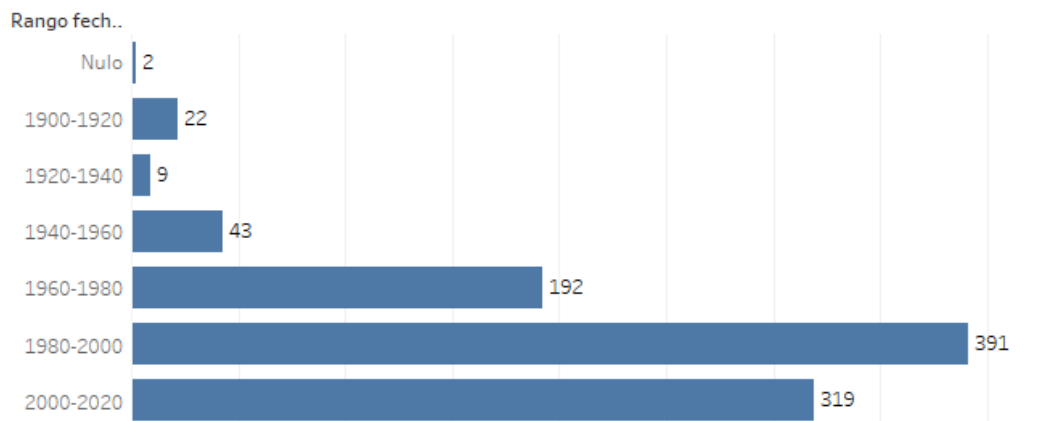


**BOMVOL:Subsidios a Asociaciones de Bomberos Voluntarios.**

Cantidad de destinatarios registrados : 978

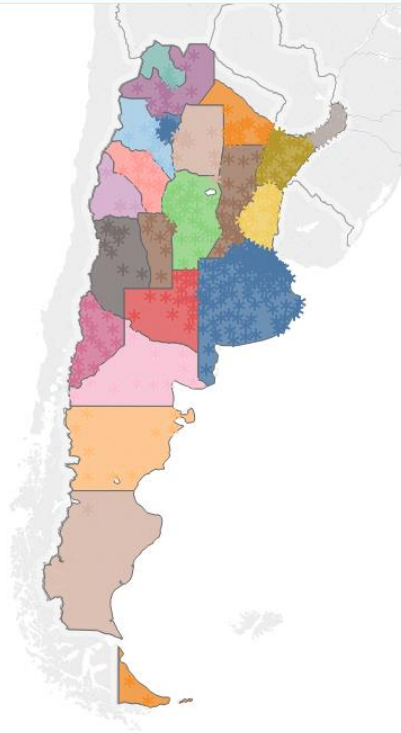
Monto total General de Asistencias y Transferencias: \$ 2.199.477,81

Cantidad de destinatarios registrados por rango de inicio de actividades



CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Distribución geográfica destinatarios



- **CCAMIA: Programa de Colaboración y Complementación AMIA.**

Cantidad de destinatarios registrados : 01

Monto total General de Asistencias y Transferencias: \$ 3.650.000,00

- **CCDAIA: Programa de Colaboración y Complementación DAIA.**

Cantidad de destinatarios registrados : 01

Monto total General de Asistencias y Transferencias: \$ 0,00

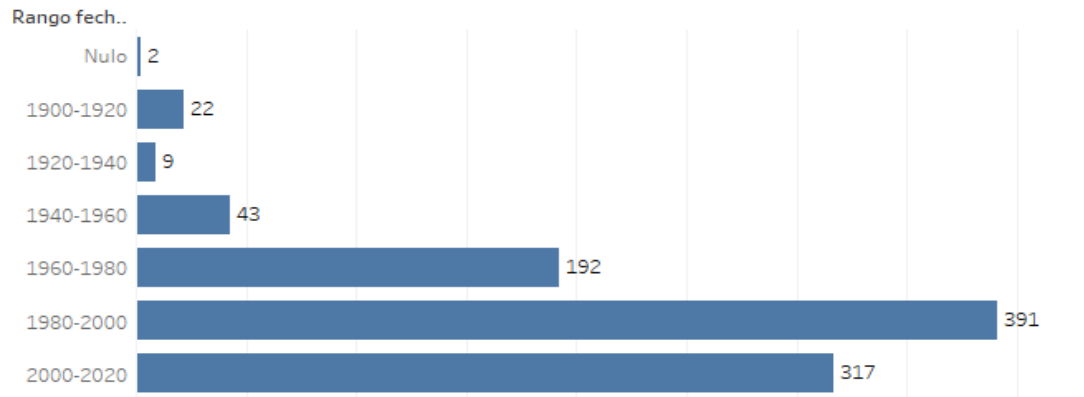
- **HISBOM: Liquidaciones Históricas Bomberos Voluntarios.**

Cantidad de destinatarios registrados : 976

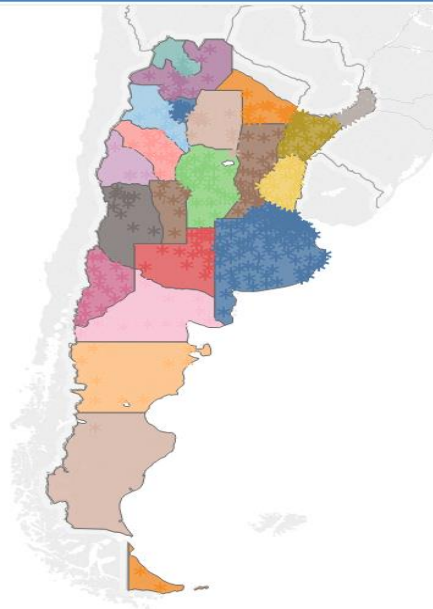
Monto total General de Asistencias y Transferencias: \$ 0,00

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Cantidad de destinatarios registrados por rango de inicio de actividades



Distribución geográfica destinatarios



**VII- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

No surgen observaciones que formular.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## VIII - CONCLUSIÓN

Sobre la base del análisis efectuado, cabe concluir que la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 del Servicio Administrativo Financiero 343–MINISTERIO DE SEGURIDAD refleja adecuadamente las transacciones del período y presenta un razonable grado de ejecución presupuestaria con relación a los créditos asignados (83,31%), **aunque se espera su optimización en el presente ejercicio.**

En esa línea, tal como se señaló en el desarrollo del presente informe, el bajo porcentaje de ejecución financiera se vincula, en términos generales, con la recaudación no percibida correspondiente a la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo.

Finalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios), concluyéndose que no obstante la herramienta comenzó a utilizarse durante el año 2019, actualmente los sistemas se encuentran implementados.

BUENOS AIRES, 21 de abril de 2020.

### ***Equipo de trabajo:***

Auditora Interna Titular: Dra. Beatriz R. BARAS

Auditora Adjunta General de Articulación Operativa: Dra. Lorena M. GARZILLI

Supervisora en Contabilidad, Presupuesto y Legal: Dra. Cristina LANOSA

Auditora: Dra. Natalia DI MARCO

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



Anexo I

**Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 por Fuente de Financiamiento, Inciso y Programa**

FF	PROG	Nombre del Programa	INC	CRED. INICIAL	M P ANUAL	CRED.VIG.	COMPROMISO	DEVENGADO	% Ejec.	PAGADO
11	1	Actividades Centrales	1	516.930.066,00	57.126.883,00	574.056.949,00	565.206.230,01	559.210.646,16	97,41%	549.394.146,32
			2	576.118.529,00	161.220.178,00	737.338.707,00	655.306.318,39	655.306.318,09	88,87%	511.945.753,39
			3	583.182.729,00	61.605.019,00	644.787.748,00	559.662.562,25	558.792.620,52	86,66%	497.508.324,20
			4	0,00	9.559.340,00	9.559.340,00	3.706.310,49	3.706.310,49	38,77%	3.706.310,49
			5	7.346.000,00	0,00	7.346.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	85,76%	6.300.000,00
			6	129.920.000,00	0,00	129.920.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>11</b>	<b>1</b>	<b>Actividades Centrales</b>		<b>1.813.497.324,00</b>	<b>289.511.420,00</b>	<b>2.103.008.744,00</b>	<b>1.790.181.421,14</b>	<b>1.783.315.895,26</b>	<b>84,80%</b>	<b>1.568.854.534,40</b>
11	38	Acciones Inherentes al Equipamiento	1	15.743.731,00	371.573,00	16.115.304,00	15.230.560,48	15.230.560,48	94,51%	14.390.126,71
			2	81.250.000,00	-6.424.193,00	74.825.807,00	74.708.397,00	74.708.397,00	99,84%	73.904.777,00
			3	34.338.783,00	158.138,00	34.496.921,00	30.793.365,91	28.992.117,79	84,04%	28.421.786,55
			4	0,00	80.600.000,00	80.600.000,00	69.282.432,89	68.988.825,79	85,59%	68.988.825,79
<b>11</b>	<b>38</b>	<b>Acciones Inherentes al Equipamiento</b>		<b>131.332.514,00</b>	<b>74.705.518,00</b>	<b>206.038.032,00</b>	<b>190.014.756,28</b>	<b>187.919.901,06</b>	<b>91,21%</b>	<b>185.705.516,05</b>
11	41	Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado	1	111.499.895,00	1.638.293,00	113.138.188,00	109.883.726,97	109.804.707,73	97,05%	106.183.203,75
			2	6.599.946,00	-5.050.000,00	1.549.946,00	1.254.991,23	1.254.991,23	80,97%	1.254.991,23
			3	35.530.863,00	-4.750.000,00	30.780.863,00	27.779.381,05	27.120.900,77	88,11%	24.216.642,30
			4	0,00	68.000,00	68.000,00	49.340,00	49.340,00	72,56%	49.340,00
<b>11</b>	<b>41</b>	<b>Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado</b>		<b>153.630.704,00</b>	<b>-8.093.707,00</b>	<b>145.536.997,00</b>	<b>138.967.439,25</b>	<b>138.229.939,73</b>	<b>94,98%</b>	<b>131.704.177,28</b>
11	42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	1	65.897.544,00	-8.126.891,00	57.770.653,00	57.585.033,27	57.580.696,03	99,67%	54.320.429,92
			2	428.551,00	-300.000,00	128.551,00	52.692,39	52.692,39	40,99%	52.692,39
			3	6.325.000,00	465.000,00	6.790.000,00	4.727.490,57	4.727.490,57	69,62%	4.315.312,57
			4	100.000,00	0,00	100.000,00	23.460,00	23.460,00	23,46%	23.460,00
			5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>11</b>	<b>42</b>	<b>Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas</b>		<b>72.751.095,00</b>	<b>-7.961.891,00</b>	<b>64.789.204,00</b>	<b>62.388.676,23</b>	<b>62.384.338,99</b>	<b>96,29%</b>	<b>58.711.894,88</b>
11	43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	1	101.763.073,00	-5.491.198,00	96.271.875,00	95.968.138,72	95.968.138,72	99,68%	92.572.629,65
			2	1.388.300,00	-800.000,00	588.300,00	427.425,25	427.425,25	72,65%	427.425,25
			3	290.925.000,00	-33.300.000,00	257.625.000,00	205.222.548,97	205.222.548,97	79,66%	205.209.063,62
			4	0,00	7.470.519,00	7.470.519,00	7.020.011,56	7.020.011,56	93,97%	7.020.011,56
			5	26.006.000,00	-26.006.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>11</b>	<b>43</b>	<b>Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre</b>		<b>420.082.373,00</b>	<b>-58.126.679,00</b>	<b>361.955.694,00</b>	<b>308.638.124,50</b>	<b>308.638.124,50</b>	<b>85,27%</b>	<b>305.229.130,08</b>
11	44	Acciones de Formación y Capacitación	1	47.840.658,00	0,00	47.840.658,00	44.454.482,38	44.454.482,38	92,92%	42.779.137,03
			2	207.917,00	0,00	207.917,00	54.662,00	54.662,00	26,29%	54.662,00
			3	4.617.350,00	0,00	4.617.350,00	4.072.581,55	4.072.581,55	88,20%	3.028.009,04
			4	6.198.000,00	7.372.000,00	13.570.000,00	8.288.290,14	8.288.290,14	61,08%	5.904.460,14
			5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>11</b>	<b>44</b>	<b>Acciones de Formación y Capacitación</b>		<b>58.863.925,00</b>	<b>7.372.000,00</b>	<b>66.235.925,00</b>	<b>56.870.016,07</b>	<b>56.870.016,07</b>	<b>85,86%</b>	<b>51.766.268,21</b>
11	45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	1	59.923.931,00	-7.166.481,00	52.757.450,00	50.749.845,65	50.747.913,56	96,19%	49.097.056,51
			2	994.693,00	-500.000,00	494.693,00	63.913,85	63.913,85	12,92%	63.913,85
			3	9.417.148,00	-800.000,00	8.617.148,00	6.825.476,45	6.825.476,45	79,21%	6.383.667,41
			4	0,00	1.107.932,00	1.107.932,00	1.107.931,33	1.107.931,33	100,00%	1.107.931,33
			5	26.006.000,00	-10.860.000,00	15.146.000,00	15.146.000,00	15.146.000,00	100,00%	15.146.000,00
<b>11</b>	<b>45</b>	<b>Políticas de Gestión Federal de la Seguridad</b>		<b>96.341.772,00</b>	<b>-18.218.549,00</b>	<b>78.123.223,00</b>	<b>73.893.167,28</b>	<b>73.891.235,19</b>	<b>94,58%</b>	<b>71.798.569,10</b>
11	46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	1	20.453.441,00	-1.653.698,00	18.799.743,00	18.378.693,70	18.370.586,21	97,72%	17.804.198,96
			2	736.170,00	-400.905,00	335.265,00	251.957,40	251.957,40	75,15%	251.957,40
			3	8.802.766,00	-2.927.619,00	5.875.147,00	1.370.015,96	1.370.015,96	23,32%	1.324.193,62
			4	0,00	11.150.024,00	11.150.024,00	8.840.081,55	8.840.081,55	79,28%	339.282,72
<b>11</b>	<b>46</b>	<b>Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras</b>		<b>29.992.377,00</b>	<b>6.167.802,00</b>	<b>36.160.179,00</b>	<b>28.840.748,61</b>	<b>28.832.641,12</b>	<b>79,74%</b>	<b>19.719.632,70</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**Anexo I - Continuación**

11	47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	1	61.296.656,00	-1.162.798,00	60.133.858,00	57.968.259,96	57.270.652,86	95,24%	54.423.362,83
			2	219.620,00	0,00	219.620,00	15.299,00	15.299,00	6,97%	15.299,00
			3	8.382.635,00	-4.500.000,00	3.882.635,00	3.070.431,42	2.870.431,42	73,93%	2.511.883,39
11	47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico		69.898.911,00	-5.662.798,00	64.236.113,00	61.053.990,38	60.156.383,28	93,65%	56.950.545,22
11	48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	2	0,00	61.838.763,00	61.838.763,00	554.850,00	554.850,00	0,90%	554.850,00
			3	0,00	88.278.391,00	88.278.391,00	27.879.333,75	27.879.333,75	31,58%	27.879.333,75
			4	806.308.109,00	648.410.209,00	1.454.718.318,00	735.166.171,92	658.573.617,32	45,27%	654.073.531,00
			6	90.015.030,00	0,00	90.015.030,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
11	48	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico		896.323.139,00	798.527.363,00	1.694.850.502,00	763.600.355,67	687.007.801,07	40,54%	682.507.714,75
11	93	Erogaciones Figurativas a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	9	5.010.846.000,00	395.000.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	100,00%	4.077.254.167,00
11	93	Erogaciones Figurativas a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		5.010.846.000,00	395.000.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	100,00%	4.077.254.167,00
<b>Total FF.11</b>				<b>8.753.560.134,00</b>	<b>1.473.220.479,00</b>	<b>10.226.780.613,00</b>	<b>8.880.294.695,41</b>	<b>8.793.092.276,27</b>	<b>86%</b>	<b>7.210.202.149,67</b>
13	43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	3	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
			5	2.160.000.000,00	34.799.283,00	2.194.799.283,00	2.133.618.560,86	2.133.618.560,86	97,21%	1.859.312.739,34
13	43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre		2.160.000.000,00	37.799.283,00	2.197.799.283,00	2.133.618.560,86	2.133.618.560,86	97,08%	1.859.312.739,34
13	47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	3	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13	47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico		300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13	98	Aplicaciones Financieras	6	530.000,00	0,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13	98	Aplicaciones Financieras		530.000,00	0,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
13	99		9	0,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	100,00%	150.269,00
13	99		9	0,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	100,00%	150.269,00
<b>Total FF. 13</b>				<b>2.160.830.000,00</b>	<b>37.949.552,00</b>	<b>2.198.779.552,00</b>	<b>2.133.768.829,86</b>	<b>2.133.768.829,86</b>	<b>97,04%</b>	<b>1.859.463.008,34</b>
22	1	Actividades Centrales	2	422.702,00	0,00	422.702,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
			3	30.983.641,00	-23.654.788,00	7.328.853,00	1.824.645,06	1.824.645,06	24,90%	1.824.645,06
			4	0,00	23.200.000,00	23.200.000,00	19.550.833,00	19.550.833,00	84,27%	19.550.833,00
			4	31.406.343,00	-454.788,00	30.951.555,00	21.375.478,06	21.375.478,06	69,06%	21.375.478,06
22	44	Acciones de Formación y Capacitación	6	133.105.946,00	136.488.006,00	269.593.952,00	60.969.484,00	60.969.484,00	22,62%	60.969.484,00
22	44	Acciones de Formación y Capacitación		133.105.946,00	136.488.006,00	269.593.952,00	60.969.484,00	60.969.484,00	22,62%	60.969.484,00
22	45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	5	0,00	454.788,00	454.788,00	454.788,00	454.788,00	100,00%	454.788,00
22	45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad		0,00	454.788,00	454.788,00	454.788,00	454.788,00	100,00%	454.788,00
22	46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	3	37.957.657,00	-8.501.000,00	29.456.657,00	380.327,95	380.327,95	1,29%	380.327,95
			4	0,00	8.501.000,00	8.501.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22	46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras		37.957.657,00	0,00	37.957.657,00	380.327,95	380.327,95	1,00%	380.327,95
22	94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	9	448.028.732,00	-136.488.006,00	311.540.726,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22	94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		448.028.732,00	-136.488.006,00	311.540.726,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22	95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	9	140.009.270,00	0,00	140.009.270,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
22	95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		140.009.270,00	0,00	140.009.270,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>Total FF. 22</b>				<b>790.507.948,00</b>	<b>0,00</b>	<b>790.507.948,00</b>	<b>83.180.078,01</b>	<b>83.180.078,01</b>	<b>10,52%</b>	<b>83.180.078,01</b>
<b>TOTAL GRAL</b>				<b>11.704.898.082,00</b>	<b>1.511.170.031,00</b>	<b>13.216.068.113,00</b>	<b>11.097.243.603,28</b>	<b>11.010.041.184,14</b>	<b>83,31%</b>	<b>9.152.845.236,02</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## Anexo II

### Ejecución Presupuestaria por Incisos y Fuentes al 31/12/2019 – Nivel Devengado

INCISO	CONCEPTO	FUENTE 11	FUENTE 13	FUENTE 22	TOTAL
1	Gastos en Personal	\$ 1.008.638.384,13	\$ -	\$ -	\$ 1.008.638.384,13
2	Bienes de Consumo	\$ 732.690.506,21	\$ -	\$ -	\$ 732.690.506,21
3	Servicios	\$ 867.873.517,75	\$ -	\$ 2.204.973,01	\$ 870.078.490,76
4	Bienes de Uso	\$ 748.286.118,04	\$ -	\$ 19.550.833,00	\$ 767.836.951,04
5	Transferencias	\$ 29.757.750,14	\$ 2.133.618.560,86	\$ 454.788,00	\$ 2.163.831.099,00
6	Activos Financieros	\$ -	\$ -	\$ 60.969.484,00	\$ 60.969.484,00
9		\$ 5.405.846.000,00	\$ 150.269,00	\$ -	\$ 5.405.996.269,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 8.793.092.276,27</b>	<b>\$ 2.133.768.829,86</b>	<b>\$ 83.180.078,01</b>	<b>\$ 11.010.041.184,14</b>
<b>% FF / TOTAL DEVENGADO</b>		<b>79,86%</b>	<b>19,38%</b>	<b>0,76%</b>	<b>100,00%</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**Anexo III**

**Ejecución Presupuestaria por Programas e Incisos al 31/12/2019 – Nivel Devengado.**

PROG.	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	INCISO 6	INCISO 9	TOTAL PROGRAMA
	Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	Transferencias	Incremento Activos Financieros	Gastos Figurativos	
1	\$ 559.210.646,16	\$ 655.306.318,09	\$ 560.617.265,58	\$ 23.257.143,49	\$ 6.300.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.804.691.373,32
38	\$ 15.230.560,48	\$ 74.708.397,00	\$ 28.992.117,79	\$ 68.988.825,79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187.919.901,06
41	\$ 109.804.707,73	\$ 1.254.991,23	\$ 27.120.900,77	\$ 49.340,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138.229.939,73
42	\$ 57.580.696,03	\$ 52.692,39	\$ 4.727.490,57	\$ -	\$ 23.460,00	\$ -	\$ -	\$ 62.384.338,99
43	\$ 95.968.138,72	\$ 427.425,25	\$ 205.222.548,97	\$ 7.020.011,56	\$ 2.133.618.560,86	\$ -	\$ -	\$ 2.442.256.685,36
44	\$ 44.454.482,38	\$ 54.662,00	\$ 4.072.581,55	\$ -	\$ 8.288.290,14	\$ 60.969.484,00	\$ -	\$ 117.839.500,07
45	\$ 50.747.913,56	\$ 63.913,85	\$ 6.825.476,45	\$ 1.107.931,33	\$ 15.600.788,00	\$ -	\$ -	\$ 74.346.023,19
46	\$ 18.370.586,21	\$ 251.957,40	\$ 1.750.343,91	\$ 8.840.081,55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.212.969,07
47	\$ 57.270.652,86	\$ 15.299,00	\$ 2.870.431,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.156.383,28
48	\$ -	\$ 554.850,00	\$ 27.879.333,75	\$ 658.573.617,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 687.007.801,07
93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.405.846.000,00	\$ 5.405.846.000,00
94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.269,00	\$ 150.269,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.008.638.384,13</b>	<b>\$ 732.690.506,21</b>	<b>\$ 870.078.490,76</b>	<b>\$ 767.836.951,04</b>	<b>\$ 2.163.831.099,00</b>	<b>\$ 60.969.484,00</b>	<b>\$ 5.405.996.269,00</b>	<b>\$ 11.010.041.184,14</b>
<b>%</b>	<b>9,16%</b>	<b>6,65%</b>	<b>7,90%</b>	<b>6,97%</b>	<b>19,65%</b>	<b>0,55%</b>	<b>49,10%</b>	<b>100,00%</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

## Anexo IV

### Ejecución Presupuestaria por Programas al 31/12/2019 – Nivel Devengado.

	PG	CRED. INICIAL	M P	CRED.VIG.	COMPROMISO	DEVENGADO	% Ejec.	PAGADO
Actividades Centrales	1	1.844.903.667,00	289.056.632,00	2.133.960.299,00	1.811.556.899,20	1.804.691.373,32	84,57%	1.590.230.012,46
Acciones Inherentes al Equipamiento	38	131.332.514,00	74.705.518,00	206.038.032,00	190.014.756,28	187.919.901,06	91,21%	185.705.516,05
Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investig. del Delito Org.	41	153.630.704,00	-8.093.707,00	145.536.997,00	138.967.439,25	138.229.939,73	94,98%	131.704.177,28
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	42	72.751.095,00	-7.961.891,00	64.789.204,00	62.388.676,23	62.384.338,99	96,29%	58.711.894,88
Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	43	2.580.082.373,00	-20.327.396,00	2.559.754.977,00	2.442.256.685,36	2.442.256.685,36	95,41%	2.164.541.869,42
Acciones de Formación y Capacitación	44	191.969.871,00	143.860.006,00	335.829.877,00	117.839.500,07	117.839.500,07	35,09%	112.735.752,21
Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	45	96.341.772,00	-17.763.761,00	78.578.011,00	74.347.955,28	74.346.023,19	94,61%	72.253.357,10
Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	46	67.950.034,00	6.167.802,00	74.117.836,00	29.221.076,56	29.212.969,07	39,41%	20.099.960,65
Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	47	70.198.911,00	-5.662.798,00	64.536.113,00	61.053.990,38	60.156.383,28	93,21%	56.950.545,22
Proyectos Especiales en Seg.Pública	48	896.323.139,00	798.527.363,00	1.694.850.502,00	763.600.355,67	687.007.801,07	40,54%	682.507.714,75
Erog. Fig. a la Caja de Retiros, Jub. y Pensiones de la PFA	93	5.010.846.000,00	395.000.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	5.405.846.000,00	100,00%	4.077.254.167,00
Erog. Fig. a la GNA (FONPLATA)	94	448.028.732,00	-136.488.006,00	311.540.726,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Erog. Fig. a la PNA (FONPLATA)	95	140.009.270,00	0,00	140.009.270,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Aplicaciones Financieras	98	530.000,00	0,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
	99	0,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	150.269,00	100,00%	150.269,00
		<b>11.704.898.082,00</b>	<b>1.511.170.031,00</b>	<b>13.216.068.113,00</b>	<b>11.097.243.603,28</b>	<b>11.010.041.184,14</b>	<b>83,31%</b>	<b>9.152.845.236,02</b>

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019**

PROGRAMA		METAS FÍSICAS							
PRESUPUESTARIO		Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
Cod.	Descripción	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
41	Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investig. del Delito Org.	M 2606	Fiscalización de Local de Autopartes	1205	Local Fiscalizado	550,00	575,00	4,55%	Más operativos de fiscalización de locales de autopartes a pedido de la justicia.
		M 2609	Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	1206	Vehículo Compactado	20.000,00	22.621,00	13,11%	El desvío obedece a la mayor cantidad de vehículos encontrados en las playas de depósito municipales al momento de efectuar la compactación y a la incorporación de lotes de chatarra no informados al
		M 3482	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	1127	Habitante Asistido	250.000,00	250.000,00	0,00%	-
		M 3482	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	1674	Barrio Abordado	33,00	33,00	0,00%	-
			Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	582	Asistente	15.000,00	21.264,00	41,76%	Se desarrolló una mayor cantidad de actividades apuntando a promover la terminalidad educativa, generar oportunidades de inserción laboral, desarrollar distintas expresiones culturales, incentivar la práctica deportiva, mejorar los espacios públicos y comunitarios, entre otras que conllevó a una mayor cantidad de asistentes.
		M 3568	Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	157	Municipio Asistido	16,00	22,00	37,50%	Se firmaron 6 convenios más que los programados oportunamente en materia de colaboración y asistencia para la seguridad ambiental.
		M 3576	Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	89	Persona Capacitada	1.000,00	1.292,00	29,20%	Se realizaron más capacitaciones que las programadas con el objeto de prevenir el delito y la violencia a través de la resolución pacífica de conflictos, privilegiando el vínculo con la sociedad civil.

**Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019 - continuación**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS FÍSICAS							
Cod.	Descripción	Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	M 2754	Recepción de Denuncias Ciudadanas	1306	Demanda Atendida	140.000,00	153.050,00	9,32%	Mayor difusión de los canales de comunicación para formular las denuncias anónimas.
		M 2967	Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de	1307	Persona Capacitada	4.680,00	6.342,00	35,51%	La sobreejecución obedeció a la importancia y necesidad que surgen de diversas investigaciones que realiza el área.
		M 3276	Entrega de Botones de Pánico para Custodia	1579	Botón de Pánico	100,00	0,00	-100,00%	Se encuentra suspendida la licitación.
		M 3277	Intervenciones en Unidad de Búsqueda de	1345	Intervención	10.000,00	11.010,00	10,10%	Hubo una mayor cantidad de casos a los que se le dió intervención judicial. Cabe mencionar que la meta no es controlable por el programa.
		M 3575	Centros de Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) Habilitados	1887	Centro Habilitado	200,00	222,00	11,00%	Mayor promoción de la herramienta, que conllevó a que más juzgados y Cuerpos Policiales de las Fuerzas Federales solicitaran habilitaciones al Sistema Federal de Comunicaciones

**Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019 - continuación**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS FÍSICAS							
Cod.	Descripción	Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	M 442	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	49	Hora de Vuelo	7.200,00	2.523,00	-64,96%	Inconvenientes en la tramitación de la orden de compra.
		M 1168	Capacitación a Combatientes de Incendios	397	Agente Capacitado	2.000,00	2.076,00	3,80%	Se capacitó una mayor cantidad de agentes debido a la realización de más jornadas para la preparación y lucha contra el fuego que las previstas oportunamente.
		M 1169	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	668	Brigada Equipada	4,00	0,00	-100,00%	Falta de crédito.
		M 1580	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	95	Institución Asistida	840,00	985,00	17,26%	Si bien en algunos trimestres no se pudo asistir la cantidad de Instituciones programadas debido a que la recaudación de la fuente 13 fue inferior a lo esperado. Esta situación pudo revertirse debido a las mejoras y agilización de los circuitos administrativos.
		M 1581	Capacitación en Protección Civil	39	Curso	65,00	62,00	-4,62%	Dificultades administrativas en la gestión de pasajes y viáticos.
		M 3278	Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	1580	Provincia en Emergencia Asistida	4,00	0,00	-100,00%	Falta de crédito presupuestario.
		M 3278	Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	1812	Municipio en Emergencia Asistido	4,00	0,00	-100,00%	Falta de crédito presupuestario.
		M 3279	Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	1581	Proyecto Coordinado	3,00	4,00	33,33%	Se realizaron más proyectos que los esperados.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



**Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019 - continuación**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS FÍSICAS							
Cod.	Descripción	Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
44	Acciones de Formación y Capacitación	M 366	Otorgamiento de Becas	243	Becario	100,00	87,00	-13,00%	No se alcanzó a otorgar la cantidad de becas de posgrado previstas por falta de postulaciones. Cabe mencionar, que el otorgamiento es para miembros de las Fuerzas de Seguridad, sin embargo en 2019, se incluyeron a agentes civiles, policiales federales y de la provincia de Bs. As.
		M 2892	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	39	Curso	16,00	47,00	193,75%	Aplicación del nuevo Perfil Profesional del Agente de Policía (Resolución 334 del Consejo Federal de Educación).
		M 2892	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	62	Agente	860,00	1.196,00	39,07%	En el marco de la aplicación del nuevo Perfil Profesional del Agente de Policía (Resolución 334 del Consejo Federal de Educación), la Coordinación de Diseño Curricular y Articulación con las Jurisdicciones del MINSEG, brindó más cursos que
		M 2897	Asistencia técnica a Centros de Formación e Institutos	1362	Instituto	10,00	10,00	0,00%	-
		M 2899	Elaboración de Recurso Didáctico	757	Material Producido	5,00	0,00	-100,00%	Falta de crédito presupuestario.
		M 2966	Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la Policía Federal Argentina en Especialidad de Investigación Criminal	1362	Instituto	2,00	1,00	-50,00%	La asistencia técnica vinculada a investigación criminal resultó inferior a lo programado.
		M 3280	Capacitación en Delitos Complejos	39	Curso	3,00	3,00	0,00%	-
		M 3281	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	39	Curso	10,00	14,00	40,00%	Se realizaron más cursos que los planificados en 2019 y estuvieron enfocados hacia un aprendizaje de colaboración e intercambio con el fin de brindar herramientas para la labor que desempeñan los distintos actores que conforman el sistema de seguridad.
		M 3281	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	62	Agente	1.000,00	6.659,00	565,90%	Los cursos fueron destinados a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad federales como así también a algunos casos a funcionarios y técnicos de áreas de seguridad de los gobiernos locales y policías provinciales.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

### Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019 - continuación

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS FÍSICAS							
Cod.	Descripción	Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
45	Políticas de Gestión Federal de la Seguridad	1389	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes	1927	Cantidad cada 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00%	
		M 3481	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	1671	Persona Controlada	3.500.000,00	3.592.167,00	2,63%	Se controlaron más personas debido a que incorporaron en 2019 más provincias al programa. Asimismo, a nivel internacional se trabajó con los países de Chile, Brasil y Paraguay.
		M 3481	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	1672	Partido Controlado	500,00	786,00	57,20%	Se controlaron más partidos que los previstos por la adhesión de nuevas provincias y torneos al Programa. En 2019, se participó de los operativos de seguridad en Paraguay correspondiente al partido de la final de la Copa Sudamericana, en Chile para cubrir la final de la Copa Libertadores de América y en la copa América Brasil 2019.
		M 3481	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	1673	Estadio Relevado	10,00	2,00	-80,00%	La gran demanda de adhesión al Programa para cubrir partidos nacionales e internacionales provocaron la subejecución de los estadios relevados, por falta de recursos.
		M 3595	Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	1456	Convenio Firmado	65,00	14,00	-78,46%	El desvío obedece principalmente a la falta de crédito presupuestario.
46	Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	M 3483	Equipamiento de Pasos Internacionales	1675	Paso Internacional Equipado	8,00	5,00	-37,50%	No llegó a adjudicarse el equipamiento requerido para los pasos internacionales Dorotea, San Antonio y Misión La Paz.
		M 3580	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	569	Inspección Realizada	25,00	25,00	0,00%	-

**Anexo V - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2019 - continuación**

PROGRAMA		METAS FÍSICAS							
PRESUPUESTARIO		Medición		Unidad de Medida		Programado	Ejecutado al Cierre	% Desvío	CAUSAS DE LOS DESVIOS
Cod.	Descripción	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación				CIERRE
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	M 3080	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	39	Curso	11,00	21,00	90,91%	La sobrejexecución obedeció a la demanda de las provincias y organismos vinculados a la lucha contra el narcotráfico.
		M 3080	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	397	Agente Capacitado	1.100,00	2.969,00	169,91%	Mayor demanda de las provincias y organismos vinculados a la lucha contra el narcotráfico.
		M 3484	Control de Precursores Químicos	569	Inspección Realizada	1.300,00	1.348,00	3,69%	Se coordinaron y ejecutaron más acciones de control del uso de precursores químicos junto a las Fuerzas de Seguridad.